



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1215
ZAPALLAR, 19/04/2023**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020. Decreto Alcaldía N°931/2022 de fecha 20 de abril de 2022.
- . Memorandum N°119/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y OTORGUESE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a nombre de "SILVESTRE DECO SPA", RUT: 76.859.276-4, con domicilio en Lt 4 PC 58 Hacienda Catapilco, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Razón Social "SILVESTRE DECO SPA"
Rut N° 76.859.276-4
Giro "PLANTA, INTERIOR Y DECORACION"
Rol N° 26-4
Observación OTORGUESE DESDE MARZO A JUNIO DE 2023.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08614D0000ZP913001202302300001215